

NÉSTOR JESÚS CONTI

Profesor de Derecho Penal. Parte Especial
Doctor en Derecho y Especialista en Derecho Penal
Facultad de Derecho - Universidad Nacional de Mar del Plata

LOS DELITOS CALIFICADOS POR EL RESULTADO EN EL CÓDIGO PENAL ARGENTINO

*Pautas constitucionales
de interpretación*

Prólogo de

JAVIER AUGUSTO DE LUCA



2023

Julio César Faira - Editor

ÍNDICE

PRÓLOGO DE JAVIER AUGUSTO DE LUCA	XV
PRÓLOGO DEL AUTOR.....	XIX

Capítulo I

ELABORACIÓN DEL TIPO PENAL. REGLAS UTILIZADAS POR EL LEGISLADOR PENAL ARGENTINO

1. Origen de la tipificación/codificación	1
2. Necesidad/utilidad de la ley escrita.....	7
3. Elaboración del tipo penal	9
3.1. Primera regla: un delito-una pena	10
3.2. Segunda regla: a varias conductas constitutivas de varios delitos les corresponden varias penas (aunque se unifiquen en su aplicación). Concurso de delitos en el Código Penal argentino	12
3.3. Tercera regla (excepción a las dos primeras): delitos objetivamente complejos y subjetivamente calificados por el resultado.....	28
3.4. Cuarta regla (común a todas las anteriores): la participación criminal (determinación de la pena que le corresponde a un sujeto por lo que efectivamente le sea imputable).....	32
3.5. Quinta regla: reducción de la escala penal a aplicar en el caso de que el/los delito/s no se	

llegue/n a consumir (Tentativa de delito. Solo aplicable a las dos primeras reglas o hipótesis)..	37
---	----

Capítulo II

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE DEBE OBSERVAR EL LEGISLADOR PENAL ARGENTINO

1. Igualdad.....	56
2. Legalidad	58
3. Máxima taxatividad legal e interpretativa	64
4. Culpabilidad.....	67
5. Razonabilidad	74
6. Proporcionalidad	75

Capítulo III

LA TEORÍA DE LA IMPUTACIÓN OBJETIVA COMO LÍMITE REDUCTOR DE LA CAUSALIDAD ENTRE EL DELITO BASE Y EL RESULTADO MÁS GRAVE

1. Presentación general.....	77
2. La creación de un riesgo no permitido	79
3. La concreción del riesgo en el resultado	81
4. Previsión del resultado como protección de una norma penal.....	82
5. Posibilidades de imputación en concreto	83

Capítulo IV

DELITOS CALIFICADOS POR EL RESULTADO EN LA DOCTRINA Y LA LEY ARGENTINA

1. Breve reseña de antecedentes y evolución (de dónde y cómo llegan al derecho positivo argentino)	87
1.1. Derecho y doctrina en Alemania	92
1.2. Derecho y doctrina en Italia	95
1.3. Derecho y doctrina en España.....	100

1.4. Legislación argentina.....	103
1.5. Los delitos calificados por el resultado y preterintencionales en la doctrina argentina...	106
2. Relación de género a especie entre los delitos calificados por el resultado y los delitos preterintencionales.....	116
3. Elaboración de nuevo concepto comprensivo de todos los supuestos posibles.....	122
4. La intervención del/de los agente/s en los delitos calificados por el resultado.....	127
5. Delitos calificados por el resultado y la tentativa ..	130
5.1. Posición que admite la tentativa en esta clase de delitos.....	130
5.2. Posición que no admite la tentativa y considera aplicable el complejo, aun quedando el delito base en grado de tentativa.....	134
5.3. Posición que no admite la tentativa y no considera aplicable tampoco el complejo cuando uno de los delitos que lo integra no se consuma.....	139
5.4. Posición personal.....	141

Capítulo V

INDIVIDUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DELITOS CALIFICADOS POR EL RESULTADO EN EL CÓDIGO PENAL ARGENTINO

1. Individualización de los delitos objetivamente complejos y subjetivamente calificados por el resultado en el Código Penal argentino.....	143
2. Pautas para su correcta individualización.....	144
3. Análisis de cada uno de los delitos calificados por el resultado del Código Penal argentino.....	145
3.1. Delito de lesiones seguidas de muerte (art. 81 1° “b”)......	146
3.2. Delito de aborto seguido de muerte (art. 85, inc. 1°, 2ª parte).....	156

3.3. Delito de exposición y abandono de persona seguido de lesiones y/o muerte (art. 106, párrs. 2° y 3°).....	166
3.4. Delito de abuso sexual seguido de lesiones o muerte (arts. 119, párr. 4°, “a”, en relación a los párrs. 3° y 4°, y 124).....	176
3.5. Delito de privación ilegal de la libertad agravada por lesiones resultantes (art. 142, inc. 3°)	189
3.6. Delitos de secuestro coactivo y extorsivo seguidos de lesiones o muerte (arts. 142 bis y 170, párr. 2°, inc. 3°, párrs. 3° y 4°, respectivamente)	194
3.7. Delito de desaparición forzada de persona seguida de muerte (art. 142 ter, 2° párrafo, 1ª parte).....	211
3.8. Delito de violación a la libertad individual cometido por funcionario público seguida de lesiones (art. 144 en relación a los arts. 143 y 142, inc. 3°).....	216
3.9. Delito de abusos funcionales seguidos de lesiones (art. 144 bis en relación al art. 142, inc. 3°)	218
3.10. Delito de tortura seguida de lesiones y/o muerte (art. 144 tercero, inc. 2°).....	219
3.11. Delito de robo calificado por homicidio resultante (art. 165)	226
3.12. Delito de robo calificado por lesiones resultantes (art. 166, inc. 1°)	235
3.13. Delito de estrago seguido de muerte (art. 186, inc. 5°).....	242
3.14. Delito de estrago culposo seguido de muerte (art. 189).....	247
3.15. Delito de atentado contra la seguridad del tránsito y del transporte seguido de lesiones y/o muerte (art. 190, párr. 3°).....	248

3.16. Delito de atentado contra trenes seguido de lesiones y/o muerte (art. 191, incs. 3° y 4°).....	253
3.17. Delito de accidente culposo de medios de transporte y servicios públicos seguido de lesiones y/o muerte (art. 196, 2° párrafo)	256
3.18. Delito de actos de piratería seguidos muerte (art. 199, en relación al art. 198)	258
3.19. Delito de envenenamiento o adulteración de aguas potables o sustancias alimenticias o medicinales seguido de lesiones y/o muerte (art. 201 bis en relación al art. 200)	262
3.20. Delito de petición tumultuosa y atribución de la representación de una fuerza armada. Uso indebido de armas, naves, aeronaves, o de su personal. Omisión del deber de resistencia. Conspiración; todo ello, seguido de muerte (art. 241 bis, inc. 5°)	266
3.21. Delito de abandono de destino militar seguido de lesiones y/o muerte (art. 252, 3° y 4° párrafos)	269

Capítulo VI

CONCLUSIONES

<i>Conclusiones</i>	273
BIBLIOGRAFÍA	277